

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA POR LA QUE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES LÍNEA 2, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES “CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2023”.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO


PRIMERO.- Mediante Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, se convoca para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones línea 2, dirigidas a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas”, en el marco de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

SEGUNDO.- Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, publicándose en la página web de la Consejería el 16 de junio de 2023, habiéndose subsanado en tiempo y forma, todas las entidades requeridas, no existiendo solicitudes fuera de plazo, ni entidades solicitantes que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras o presenten programas no subvencionables.

TERCERO.- Examinadas las solicitudes y documentación adjunta, la Comisión de Evaluación tras la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, procede a publicar el 14 de julio de 2023, la Propuesta Provisional de Resolución de concesión y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación, en la página web de la Consejería, en cuyo Anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable. Concediendo un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente siguiente a su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes puedan alegar lo que estimen pertinente, reformular su solicitud o comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

Finalizado este plazo la Comisión de Evaluación, en sesión mantenida el 22 de septiembre de 2023, constatan un error apercebido en la herramienta de reparto, no siendo correctos los importes de subvención propuestos en dicha Propuesta Provisional de Resolución de Concesión del día 14 de julio de 2023. La Comisión de Evaluación acuerda realizar un nuevo reparto una vez subsanado el error anteriormente



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	1/14
			

mencionado, publicándose nueva Propuesta Provisional de Resolución de concesión y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación, en la página web de la Consejería el día 27 de septiembre de 2023.

Así mismo, de conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve duodécimo de la Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2023 la concesión de las referidas subvenciones, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes puedan alegar lo que estimen pertinente, reformular su solicitud o comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

CUARTO.- Transcurrido el plazo otorgado al efecto, mencionado en el punto tercero, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada.

QUINTO.- Formulada Propuesta Definitiva de Resolución, ésta se remite para su fiscalización ante la Intervención Provincial de Huelva, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades locales propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva. La Intervención Provincial en Huelva fiscaliza favorablemente en fecha 7 de noviembre de 2023, la Propuesta Definitiva de Resolución de fecha 19 de octubre de 2023.


A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 9. ñ) del Decreto 156/2022, de 9 agosto, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye las competencias sobre el desarrollo, coordinación y evaluación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones.

SEGUNDO.- La Delegada Territorial de Salud y Consumo en Huelva es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Consumo en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	2/14
			

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derechos mencionados, así como los de general aplicación

RESUELVO


PRIMERO.- Conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo en materia de drogodependencia y adicciones, en materia de prevención comunitaria de las adicciones ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las drogas” (línea 2), imputándose el total del gasto al ejercicio 2023, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 2 “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
PROVINCIAL	32.659,79 €	1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01
	74.995,88 €	1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066

El importe resultante es de 107.655,67 €, y se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en el anexo I, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. En dicho anexo se detalla el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la Resolución de concesión por el importe total concedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 y 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 29.1 a) y b) de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, en relación con el artículo 19 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y el artículo



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	3/14
			

25 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

La forma de justificación deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 21 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo y el artículo 27 de la Orden de 20 de diciembre de 2020, pudiendo optar la entidad beneficiaria por una u otra de las modalidades previstas en el artículo 26.f) de las bases reguladoras, cuenta justificativa con aportación de justificante de gasto o cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo en relación con el apartado 26. b) de la Orden de 1 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras, el plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del periodo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en relación con el art. 23 de las bases reguladoras.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.


SEGUNDO.-Disponer que esta Resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Consumo durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a la fecha del pie de firma.

EL CONSEJERO DE SALUD Y CONSUMO
LA DELEGADA TERRITORIAL
P.D Orden de 1 de julio de 2020
Fdo. Manuela María Caro López.



Código Seguro de Verificación:VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	4/14
			

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PuntuACIÓN

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

CIF Entidad Solicitante: P2104200G

Número Expediente: 2023/HU/L2-17

Puntuación: 97,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA ISLA PREVIENE AÑO 2023

Importe Solicitado: 15.020,24€

Presupuesto Aceptado: 33.150,02 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 25.000,00€

- Gastos corrientes: 8.150,02 €

Importe Concedido: 7.080,81 €

Porcentaje de Financiación: 21,36 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2023-31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 2.152,57 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.928,24 euros.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELVA

CIF Entidad Solicitante: P2104100I

Número Expediente: 2023/HU/L2-002

Puntuación: 93,5 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ADICCIONES HUELVA

Importe Solicitado: 24.035,00€

Presupuesto Aceptado: 20.394,96€

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 10.197,48 euros

- Gastos corrientes: 10.197,48 euros

Importe Concedido: 10.197,48 €

Porcentaje de Financiación: 50%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí


Plazo de Ejecución: 14/12/2023-13/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 3.100,03 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 7.097,45 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	5/14
			

3. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO**

CIF Entidad Solicitante: P2106300C

Número Expediente: 2023/HU/L2-003

Puntuación: 92,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: SAN JUAN DEL PUERTO PREVIENE

Importe Solicitado: 15.020,24€

Presupuesto Aceptado: 25.410,26€

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 25.110,19 €

- Gastos corrientes: 300,07 €

Importe Concedido: 6.372,73 €

Porcentaje de Financiación: 25,08 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 31/12/2023-30/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.937,31 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.435,42 euros.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO**

CIF Entidad Solicitante: P2107100F

Número Expediente: 2023/HU/L2-010

Puntuación: 91,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA VALVERDE ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 15.929,00 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 15.929,00 €

- Gastos corrientes: 0 €

Importe Concedido: 6.372,73 €

Porcentaje de Financiación: 40%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí


Plazo de Ejecución: 31/12/2023 – 30/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.937,31 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.435,42 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	6/14
			

5. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE ARACENA**

CIF Entidad Solicitante: P2100700J

Número Expediente: 2023/HU/L2-007

Puntuación: 88,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: ARACENA ANTE LAS DROGAS 2023

Importe Solicitado: 14.687,00€

Presupuesto Aceptado: 16.363,87 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 16.363,87 €

- Gastos corrientes: 0 €

Importe Concedido: 5.885,16 €

Porcentaje de Financiación: 35,96%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2023 – 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.789,09 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.096,07 euros.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE BEAS**

CIF Entidad Solicitante: P2101100B

Número Expediente: 2023/HU/L2-012

Puntuación: 83,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: BEAS PREVIENE

Importe Solicitado: 8.166,25 €

Presupuesto Aceptado: 6.692,42 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 6.692,42 €

- Gastos corrientes: 0 €

Importe Concedido: 3.079,78 €

Porcentaje de Financiación: 46,02%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí


Plazo de Ejecución: 02/11/2023 – 31/10/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 936,25 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.143,53 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	7/14
			

7. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE LEPE**

CIF Entidad Solicitante: P2104400C

Número Expediente: 2023/HU/L2-011

Puntuación: 83,5 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: LEPE SIN DROGAS: CIUDAD SALUDABLE 2023

Importe Solicitado: 18.025,30 €

Presupuesto Aceptado: 13.595,92 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 6.797,96€

- Gastos corrientes: 6.797,96€

Importe Concedido: 6.797,96 €

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/12/2023-30/11/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 2.066,58 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.731,38 euros.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE**

CIF Entidad Solicitante: P2101000D

Número Expediente: 2023/HU/L2-013

Puntuación: 81,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA SALUD Y DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA CIUDAD DE AYAMONTE.

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 11.329,30 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 10.336,70 €

- Gastos corrientes: 992,60 €

Importe Concedido: 5.664,65 €

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí


Plazo de Ejecución: 30/12/2023-27/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.722,05 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.942,60 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	8/14
			

9. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE MOGUER**

CIF Entidad Solicitante: P2105000J

Número Expediente: 2023/HU/L2-009

Puntuación: 80,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: MOGUER ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 11.329,30 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 11.329,30 €

- Gastos corrientes: 0 €

Importe Concedido: 5.664,65 €

Porcentaje de Financiación: 50%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 29/12/2023-29/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.722,05 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.942,60 euros.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO**

CIF Entidad Solicitante: P2101300H

Número Expediente: 2023/HU/L2-016

Puntuación: 79,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: BOLLULLOS ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 30.040,48 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 30.040,48 €

- Gastos corrientes: 0 €

Importe Concedido: 5.310,61 €

Porcentaje de Financiación: 17,68%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/07/2023-30/06/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:


1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.614,43 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.696,18 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	9/14



11. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS**

CIF Entidad Solicitante: P2107500G

Número Expediente: 2023/HU/L2-019

Puntuación: 79,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE ADICCIONES “CASTILLEJOS PREVIENE 2023”

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 10.938,00€

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 10.938,00 €

- Gastos corrientes: 0 €

Importe Concedido: 5.310,61€

Porcentaje de Financiación: 48,55%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/10/2023-31/07/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.614,43 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.696,18 euros.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS**

CIF Entidad Solicitante: P2106900J

Número Expediente: 2023/HU/L2-006

Puntuación: 79,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: TRIGUEROS ANTE LAS DROGAS 2023

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 69.674,31 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 69.674,31 €

- Gastos corrientes: 0 €

Importe Concedido: 5.310,61 €

Porcentaje de Financiación: 7,62%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí


Plazo de Ejecución: 01/01/2023-31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.614,43 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.696,18 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	10/14
			

13. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN**

CIF Entidad Solicitante: P2103500A

Número Expediente: 2023/HU/L2-014

Puntuación: 75,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: GIBRALEÓN ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 10.621,22 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 10.621,22 €

- Gastos corrientes: 0 €

Importe Concedido: 5.310,61 €

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2023-31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.614,43 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.696,18 euros.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE HINOJOS**

CIF Entidad Solicitante: P2104000A

Número Expediente: 2023/HU/L2-001

Puntuación: 75,75 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: HINOJOS ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 10.621,22 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 10.501,22 €

- Gastos corrientes: 120,00 €

Importe Concedido: 5.310,61€

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí


Plazo de Ejecución: 31/12/2023-29/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.614,43 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.696,18 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	11/14
			

15. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA**

CIF Entidad Solicitante: P2105500I

Número Expediente: 2023/HU/L2-018

Puntuación: 75,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: PALOS DE LA FRONTERA: CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2023

Importe Solicitado: 13.000,00€

Presupuesto Aceptado: 9.871,16 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 9.871,16 €

- Gastos corrientes: 0€

Importe Concedido: 4.596,33 €

Porcentaje de Financiación: 46,56%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 15/12/2023-15/12/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.397,28 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.199,05 euros.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE ALMONTE**

CIF Entidad Solicitante: P2100500D

Número Expediente: 2023/HU/L2-008

Puntuación: 72 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: ALMONTE ANTE LAS DROGAS 2023

Importe Solicitado: 18.000 €

Presupuesto Aceptado: 11.879,74 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 6.168 €

- Gastos corrientes: 5.711,74 €

Importe Concedido: 5.939,87 €

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 30/12/2023-15/12/2024


Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.805,72 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 4.134,15 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	12/14
			

17. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO**

CIF Entidad Solicitante: P2106000I

Número Expediente: 2023/HU/L2-005

Puntuación: 69,75puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: ROCIANA ANTE LAS DROGAS “ROCIANA PREVIENE”

Importe Solicitado: 7.500,00 €

Presupuesto Aceptado: 4.703,56 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.413,75 €

- Gastos corrientes: 2.289,81 €

Importe Concedido: 2.298,16 €

Porcentaje de Financiación: 48,86%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/08/2023-30/06/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 698,64 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.599,52 euros.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE CARTAYA**

CIF Entidad Solicitante: P2102100A

Número Expediente: 2023/HU/L2-021

Puntuación: 69,25puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: “CARTAYA ANTE LAS DROGAS”

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 44.778,72 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 44.778,72€

- Gastos corrientes: 0 €

Importe Concedido: 4.602,53 €

Porcentaje de Financiación: 10,28%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí


Plazo de Ejecución: 01/01/2023-31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.331,64 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 3.270,88 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	13/14
			

19. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA**

CIF Entidad Solicitante: P2102500B

Número Expediente: 2023/HU/L2-015

Puntuación: 68,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: CORTEGANA ACTÚA PARA PREVENIR. PROGRAMA 2023

Importe Solicitado: 7.510,12 €

Presupuesto Aceptado: 4.602,52 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 3.709,76€

- Gastos corrientes: 892,76 €

Importe Concedido: 2.301,26€

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/10/2023-31/07/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 699,58 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 1.601,68 euros.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN**

CIF Entidad Solicitante: P2105800C

Número Expediente: 2023/HU/L2-020

Puntuación: 61,25 puntos

Objeto/Actividad Subvencionable: PUEBLA ANTE LAS DROGAS 2023

Importe Solicitado: 15.020,24 €

Presupuesto Aceptado: 8.496,98 €

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.908,15€

- Gastos corrientes: 588,83 €

Importe Concedido: 4.248,49 €

Porcentaje de Financiación: 50 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 28/07/2023-27/07/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300020000 G/31B/ 46201 / 21 01, ejercicio 2023 por importe de 1.291,54 euros.

1300180000 G/31B/ 46200 / 21 S0066, ejercicio 2023 por importe de 2.956,95 euros.



Código Seguro de Verificación: VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	FECHA	10/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ33HRR6LX5ZLLSHFGCAU69A73	PÁGINA	14/14
